



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas



[La información prospectiva y los riesgos del trabajo](#)

Doctoranda: Sandra Teresa Paternó Dapas

Setiembre 2018

Resumen

El presente trabajo tiene como objeto de estudio destacar la importancia de la información prospectiva en el mercado asegurador, específicamente en el ramo riesgos del trabajo.

La Responsabilidad Social es la base para la gestión de los entes, enmarcando el avance para la prosperidad de todos los actores.

PALABRAS CLAVES

- **Información prospectiva.**
- **Aseguradoras de Riesgos del Trabajo.**
- **Responsabilidad Social.**

Índice General

Introducción.....	4
Objetivos del trabajo.....	4
Marco Teórico-Conceptual	
1) Aseguradoras de Riesgos del Trabajo.....	5
• Sistemas de pagos prospectivos y las Organizaciones de Salud.....	6
• Medición de los costos de los recursos utilizados.....	7
2) La información prospectiva y las relaciones del entorno.....	8
3) La R.S.E. y las A.R.T.....	9
• Técnicas de prevención en el trabajo	11
Conclusión.....	14
Bibliografía citada.....	15

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo nos convocamos a resaltar *la importancia del análisis prospectivo en el mercado asegurador* con referencia a los riesgos del trabajo. En el mismo cuando tratamos de eliminar peligros y controlar riesgos laborales, en varias oportunidades hablamos *normas de prevención* que deberían aplicarse para lograr situaciones de trabajo más seguras.

Objetivos del trabajo

- Plantear una mirada desde las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo en cuanto a la revisión del pago prospectivo en función de las enfermedades y accidentes laborales.
- Resaltar la importancia de la información prospectiva, su avance para el logro de las metas propuestas en el momento de tomar decisiones.
- Destacar la importancia de la Responsabilidad Social en el mercado asegurador.

MARCO TEÓRICO - CONCEPTUAL

1) Las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo

En el año 1.995 ambas cámaras del Congreso de la Nación Argentina decidieron suplantarse el seguro de accidentes laborales por tener una antigüedad de ocho décadas y no satisfacer a los distintos actores. Razones de índole económico y social y con el objetivo de aumentar la prevención de los riesgos, la reparación de daños y la rehabilitación del damnificado, se fijó un ámbito de aplicación personal amplio, incluyendo a los funcionarios, empleados públicos en todos los niveles, a los trabajadores en relación de dependencia del sector privado y a los servidores públicos, los trabajadores domésticos, autónomos, no laborales y bomberos voluntarios, quedando expresada la ley 24.557 de Riesgos del Trabajo en su artículo número dos.

Este sistema, a diferencia del régimen anterior, estableció que se financiaría con aportes periódicos del empleador a las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (A.R.T.), a quienes se les encomendó la gestión de las prestaciones, bajo la supervisión y fiscalización de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (S.R.T.). La afiliación de los empleadores a las ART reviste carácter obligatorio.

Cumpliendo con el objetivo del legislador se contratan efectores-agentes del sistema de salud, y se pactan con los compradores de servicios sanitarios (A.R.T.) los precios, valores o retribución orientados al pago por patología tratada, como modalidad de reembolso. Vemos acá, la forma de un sistema en donde prevalece *el elemento prospectivo de la asignación pactada*, es decir, que en esta modalidad el agente financiador abona al proveedor en función de las peculiaridades del

paciente, su patología, complejidad o gravedad. (Alvarez, Begonia, Pellise Laura y Lobo, Félix). Sistemas de pago a prestadores de servicios de salud en países de América Latina y la OCDE. Rev. Panam. Salud, 2.000, pag.55-69).

Los sistemas de pagos prospectivos y las organizaciones de salud

En el campo concreto del accidente laboral las aseguradoras de riesgo del trabajo por intermedio de sus áreas de contratación suscriben con la red de prestadores convenios para la asistencia médica y la reparación de los daños sufridos por los trabajadores debido a los infortunios laborales. En estos convenios establecen que las prestaciones se facturan por, “patologías tratadas” incluyendo los servicios clínicos, médicos y quirúrgicos y de internación y fija los valores de esa estructura modular. Es poco probable que las A.R.T. toleren el sistema de pago retrospectivo o pago por acto el que, habitualmente promueve facturación excesiva y servicios innecesarios.

“ Los sistemas de financiación de carácter prospectivo fijan el precio de un número limitado de productos a priori, con independencia de los costos de cada proveedor mientras los sistemas de pago prospectivos se imponen cada vez más, el descontrol se acentúa en las organizaciones de salud , debido no sólo al escaso desarrollo de capacidades para gerenciar nuevas modalidades contractuales sino también a los inadecuados e imprecisos sistemas de información de costos que han implementado (Junoy, J.P. Incentivos de los seguros, los precios y la competencia sobre la difusión tecnológica en el sector sanitario en introducción a la economía de los servicios sociales y de salud (Modulo III) Maestría en Economía de la Salud . Mar del Plata, diciembre 2002).

Por lo anteriormente expresado el tema resulta ser una verdadera preocupación a la hora actual.

La falta de información confiable sobre costos constituye un problema prioritario para las organizaciones del sistema de salud. ¿Son los precios equivalentes por los riesgos asumidos? ¿Alcanzan los precios para solventar los gastos incurridos en la atención del paciente? ¿ Pueden ser menores los costos en las prestaciones laborales por las patologías atendidas?

Medición de costos de los recursos utilizados

Para realizar una curación en el momento de asistir a un accidentado por su labor como empleado, sabemos que estamos incurriendo en costos que implican cuantiosas sumas de dinero, y que alguien, la A.R.T, en su carácter de persona jurídica lo está soportando o asumiendo.

Cada proceso, independientemente del grupo al que pertenece, acumula inicialmente el costo de sus recursos propios normalmente desagregado por elemento o tipo de gasto. Al plantearse como se mide el costo de esos recursos, sin duda no podría pensarse en criterios basados en valores históricos, registrados por la contabilidad, pues ello implicaría apoyarse en costos ya incurridos. En tanto la contabilidad patrimonial está ligada a los costos históricos, la de dirección está estrechamente vinculada a los costos futuros. Estos últimos pueden ser definidos como aquellos costos en los que se espera razonablemente incurrir en ejercicios venideros. (Lopez Couseiro, E. “Costos conceptos básicos. Terminología” Edición Tercera. A-Z Editora S.A. Buenos Aires 1.983. Pag.37).

2) **La información prospectiva y las relaciones del entorno.**

La sociedad actual necesita conocer el importante rol de la contabilidad alimentada de información prospectiva para ubicar, en el siglo XXI, a la ciencia contable, desde la visión de los nuevos paradigmas aceptados. Lo acontecido con la contabilidad tradicional, se puede pensar, como la primera fase o etapa del sistema de información del ente.

Las grandes corporaciones al tomar decisiones basan sus elecciones en información que poseen de los entes, ya sea de los tradicionales estados contables básicos exigidos y desde hace ya un tiempo considerable, de la información que les permite desarrollar un análisis y considerar las posibilidades de eventos futuros que deberá afrontar la empresa (Viegas, Juan Carlos, Saberes. La administración y la contabilidad (información contable proyectada o prospectiva, pág.1). En este escenario vemos el desarrollo de la información prospectiva que brinda un lugar a cambios en los distintos paradigmas sociales existentes en el mundo y su interacción con las empresas. A continuación, se representa el vínculo que une al entorno (exterior del ente) con la unidad empresa, en donde se puede observar que la misma vuelca sus salidas, output) al entorno (medio), al que modifica, y a su vez, éste, logra accionar sobre la empresa también cambiando, alterando o brindando nuevas situaciones que hacen que la misma cambie, se modifique o se altere.

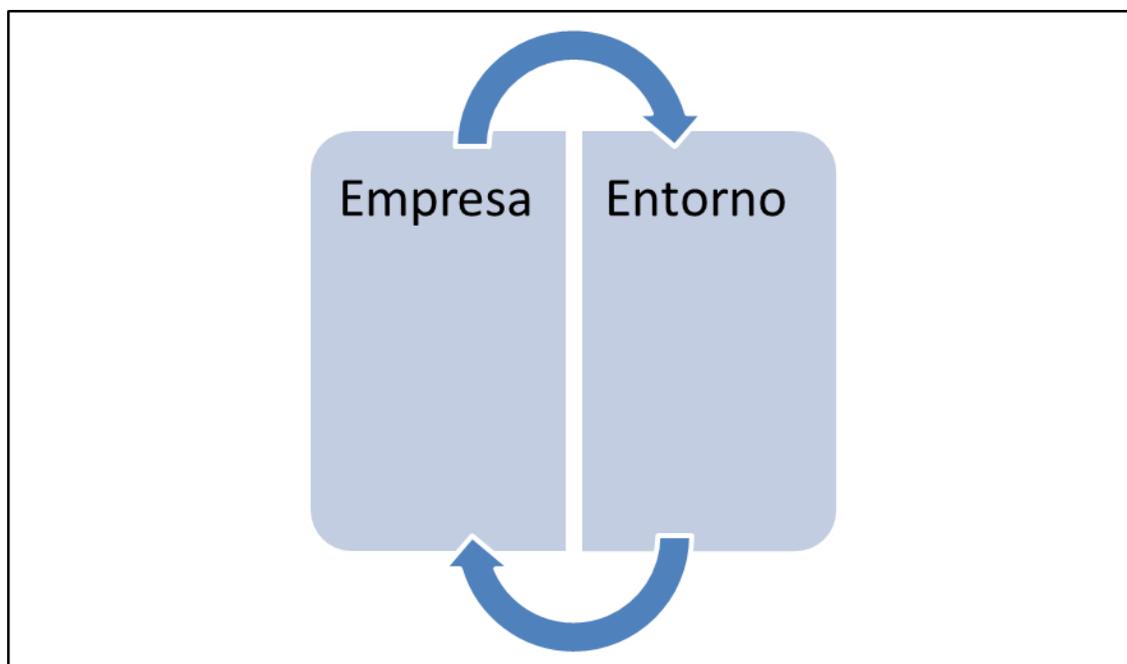


Ilustración 1. Relación entre la empresa y su entorno.

3) Responsabilidad Social Empresaria y las Aseguradoras del Riesgo del Trabajo.

En los últimos años y junto al fenómeno de la globalización, se está dando un creciente conocimiento de la sociedad en general y de los intérpretes vinculados al mundo del trabajo, en particular, sobre la necesidad de afrontar situaciones de desigualdad e inequidad social, ante cambios en las prácticas laborales en detrimento, de la clase obrera o trabajadora.

Desde la Ley 24.557, que regula el régimen de prevención y reparación de riesgos del trabajo, existe una realidad insoslayable que no condice con el cumplimiento de los objetivos planteados por la misma (controlar el oportuno cumplimiento de las prestaciones reparadoras que se brindan por daños producidos como consecuencia de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, fiscalizar el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad en

el trabajo, planificar, organizar, administrar , coordinar, evaluar y controlar el sistema de prevención de riesgos del trabajo.) .

¿Cuál es la razón de lo sucedido? Entendemos que esta realidad se da debido a que la ley hizo un trato discriminatorio a los trabajadores colocándolos por un lado, a merced del poder legitimado por los empleadores y por las A.R.T .y las Comisiones Médicas, no reparando ni resarciendo el sufrimiento o dolor causado al trabajador por la contingencia padecida. Tampoco ha tenido en cuenta las dificultades que atraviesa el trabajador enfermo accidentado por el incumplimiento de la propia norma y por conductas negligentes y culposas de los responsables.

Ante este panorama planteado y como consecuencia de la globalización ya mencionada se operan nuevas orientaciones del rol que cumplen las empresas en la sociedad y es aquí donde se incorpora el concepto de “Responsabilidad Social Empresaria” como una herramienta de trabajo, de examen y de actuación en la gestión de negocios.

La R.S.E produce en nuestra sociedad un fuerte impacto, posibilitando el análisis de las realidades sociales, evaluando las situaciones vividas, haciendo una proyección para aportar soluciones. Para asumir esta una actitud, es necesario tomar decisiones socialmente responsables y esto no es fácil ya que influyen ciertos factores como por ejemplo el desarrollo moral de quienes deciden, la cultura y la ética de la organización a las que pertenecen, el desarrollo moral de la comunidad en la que se insertan, el uso y las costumbres, que muchas veces se contraponen al deseo de rindes o rentabilidades desmedidos.

Técnicas de Prevención en el Trabajo en el marco de la ISO

45.001-OHSAS 18.001

La nueva ISO 45.001, aprobada en el mes de Marzo de este año, tiene por objetivo ayudar a las empresas a evitar accidentes del trabajo, ya que los últimos datos de la Organización Mundial del Trabajo dan como información que cada día más de seis mil personas mueren como resultado de actividades laborales y más de trescientos millones de accidentes ocurren en trescientos sesenta y cinco días del año en el mundo.

Estimamos que, en todos y cada uno de los sectores, la ISO 45.001 intenta reducir, disminuir, bajar esta cifra aterradora, que invade los oscuros índices de salud.

En este panorama, es el primer estándar general de este tipo, que brinda a las empresas un marco de forma universal aceptado para mejorar la salud y la seguridad de los trabajadores, disminuyendo los riesgos en el lugar de trabajo y generando condiciones laborales más sanas y seguras.

Para trabajar la información prospectiva y su aplicación en el ámbito de la técnica de prevención de riesgos laborales, el autor Julio Diaz Gerardi (Revista Todo Riesgo, febrero 2.017, pág. 16) presenta un artículo donde explica que...En el año 2.013 un grupo de expertos se reúnen en diferentes países para abordar cuestiones de la normalización de un sistema de gestión en salud y seguridad en el trabajo y tratan, entre otros, este tema. Actualmente, se orientan a proponer que la organización debe establecer procesos y determinar controles con el fin de lograr la reducción de los riesgos para la salud y seguridad en el trabajo utilizando la siguiente jerarquía: a) Eliminar el peligro b) Sustituir con materiales, procesos, operaciones o equipos

menos peligrosos c) Usar controles de ingeniería d) Utilizar controles administrativos e) Proporcionar equipos de protección personal o individual adecuados y asegurarse de que se usen.

Como se puede ver, la primera acción debe orientarse a eliminar el peligro, ósea aquello que tiene capacidad potencial para producir un daño.

Cuando la eliminación del peligro no es posible o es incompleta, se propone actuar sobre el riesgo resultante, en término sencillos podríamos decir que es una combinación de probabilidad y la gravedad de que el peligro se materialice.

Los puntos b, c, d, y e muestran un orden jerárquico de estrategias para controlar el riesgo. Es aquí donde podemos advertir que los elementos de protección personal (EPP) como son los cascos, los guantes, las antiparras y otros, ocupan el último lugar (el punto E) este aspecto debe llamarnos a la reflexión, aunque hay coincidencia mundial, en que ocupe el último lugar.

En el ámbito de la **ISO 45.001**, otorga un período de transición de tres años después de publicarse para su efectiva aplicación, a quienes hayan certificado con la **OHSAS 18.001**, un software en salud y seguridad laboral que puede ser usado, consultado y de aplicación al universo de usuarios sobre gestión y análisis de posibles riesgos, como la base para diseñar y planificar objetivos y programas que tiendan a mejorar la salud de los trabajadores.

Conclusión

Entendemos que ver los deseos transformados en realidad es un desafío. Sin embargo, una visión del futuro o un escenario que parezca deseable nos obliga a condicionar las decisiones o proyectos de un ente enmarcado en un panorama que ayude a transformar, a serlo cada vez más vivo, más activo. Acá nos vemos en la posición necesaria de ser proactivos, poner en marcha la tarea de prepararnos para aplicar los cambios que propone la normativa, en el presente de los entes, en la realidad, en cada empresa, sean organizaciones con o sin fines de lucro.

El panorama incumbe todos los escenarios posibles no siendo igualmente deseables, deseados o probabilísticamente dados. Vale aquí aclarar que se hace necesario distinguir entre los escenarios del entorno general y las estrategias de los actores.

Acá nos postulamos el siguiente interrogante, **¿Será la información prospectiva la herramienta que debería usarse como imprescindible a la luz de la velocidad de los cambios, en la prevención de los riesgos del trabajo? ¿La mirada prospectiva le sumará un resultado favorable que mejora los preocupantes índices hasta ahora logrados?**

Es nuestro aporte en el aula de las Práctica Profesionales trabajar este tema con los futuros graduados. **Todos unidos es posible.**

Bibliografía citada

1. (Alvarez, Begonia, Pellise Laura y Lobo, Félix). Sistemas de pago a prestadores de servicios de salud en países de América Latina y la OCDE. Rev. Panam. Salud, 2.000, pag.55-69).
2. (Lopez Couseiro, E. “Costos conceptos básicos. Terminología” Edición Tercera. A-Z Editora S.A. Buenos Aires 1.983. Pag.37).
3. (Viegas, Juan Carlos, Saberes. La administración y la contabilidad (información contable proyectada o prospectiva, pág.1).
4. Julio Diaz Gerardi (Revista Todo Riesgo, febrero 2.017, pág. 16)
5. ISO 45.001
6. OHSAS 18.001
7. <http://prevencionar.com/2018/01/28/aprobada-la-nueva-norma-iso-45001-2018-sistemas-gestion-la-seguridad-salud-trabajo/>